UA Universidad del Atlántico	VERSIÓN: 0
	CÓDIGO: FOR-GF-003
	PÁGINA: 1 DE 1

FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 07 SET. 2010
(001509)

Mediante el cual se hacen modificaciones mediante traslado al presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico para la vigencia 2010.

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO

Con el fin de lograr una adecuada ejecución del Presupuesto de la vigencia fiscal 2010, el Consejo Superior mediante Acuerdo N° 000012 del 17 de diciembre de 2009, en su Artículo 15, literal a, b y c, se autorizó a la Rectora, para que mediante resolución corrija las inconsistencias por errores mecanográficos o aritméticos, realice las reducciones, aplazamientos y traslados presupuestales, que fueren pertinentes con el fin de lograr una adecuada ejecución presupuestal y cree, suprima o redefina renglones de Rentas o Gastos en el Presupuesto.

Que de acuerdo a necesidades de gastos presentadas conforme a solicitudes relacionadas a continuación para reembolso de cajas menores, es necesario realizar traslado a los rubros y centros de costos respectivos para el desarrollo normal de las actividades que estos soportan.

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	CENTRO DE COSTO	CREDITO
17/08/10	03210617	Materiales y Suministros – Unidades Académicas	Vicerrectoría de Bienestar Universitario	1.000.000
17/08/10	03210723	Mantenimiento – Unidades Académicas	Vicerrectoría de Bienestar Universitario	1.000.000
17/08/10	03210922	Impresos y Publicaciones - Unidades Académicas	Vicerrectoría de Bienestar Universitario	2.300.000
17/08/10	03210820	Comunicación y Transportes - Unidades Académicas	Vicerrectoría de Bienestar Universitario	2.700.000
01/09/10	03210820	Comunicación y Transportes - Unidades Académicas	Vicerrectoría de Docencia	589.978
			TOTAL	**$ 7.589.978**

UA Universidad del Atlántico	**VERSIÓN:** 0
	CÓDIGO: FOR-GF-003
	PÁGINA: 2 DE 1

FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES

00 15 09

Que de acuerdo a las necesidades de gastos presentados por las Facultades de Ingeniería, Bellas Artes y Química y Farmacia para obtener el apoyo de monitores auxiliares y administrativos es necesario realizar traslado a este rubro

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	CENTRO DE COSTO	CREDITO
01/09/10	03201308	Monitorias Auxiliares Administrativas	Facultad de Ingenierías	3.879.667
01/09/10	03201308	Monitorias Auxiliares Administrativas	Facultad de Bellas Artes	4.578.813
31/08/10	03201308	Monitorias Auxiliares Administrativas	Facultad de Química y Farmacia	2.862.230
			TOTAL	**$ 11.320.710**

Que conforme a lo anterior se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese traslados en el presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico de la vigencia fiscal 2010, en cuantía de **Dieciocho Millones Novecientos Veinte Mil Setecientos Diez Pesos M/L ($18.920.710),** de conformidad con la siguiente distribución de detalle:

CÓDIGO	DETALLE	CENTRO DE COSTO	CREDITO	CONTRACRÉDITO
03210616	Materiales y Suministros – Nivel Central	Vicerrectoría de Bienestar Universitario	1.000.000	
03210722	Mantenimiento – Nivel Central	Vicerrectoría de Bienestar Universitario	1.000.000	
03210921	Impresos y Publicaciones - Nivel Central	Vicerrectoría de Bienestar Universitario	2.300.000	
03210819	Comunicación y Transportes - Nivel Central	Vicerrectoría de Bienestar Universitario	2.700.000	
03210820	Comunicación y Transportes - Unidades Académicas	Vicerrectoría de Docencia	600.000	
03201308	Monitorias Auxiliares Administrativas	Facultad de Ingenierías	3.879.667	
03201308	Monitorias Auxiliares Administrativas	Facultad de Bellas Artes	4.578.813	

00 1509

03201308	Monitorias Auxiliares Administrativas	Facultad de Química y Farmacia	2.862.230	
03200813	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyectos - Unidades Académicas	Facultad de Ingenierías		3.879.667
03201212	Sueldo Personal Horas Cátedra Presencial	Facultad de Bellas Artes		4.578.813
03200813	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyectos - Unidades Académicas	Facultad de Química y Farmacia		2.862.230
03200812	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyectos - Nivel Central	Vicerrectoría de Bienestar Universitario		7.000.000
536900302	Acreditación Institucional	Vicerrectoría de Docencia		600.000
		TOTAL	**$ 18.920.710**	**$ 18.920.710**

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizase al Departamento de Gestión Financiera, para realizar los ajustes en Presupuesto de Gastos, de tal manera que se reflejen las modificaciones autorizadas en los artículos anteriores.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Barranquilla D.E.I.P. a los 07 SET. 2010

ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora

Universidad del Atlántico	VERSIÓN: 0
	CÓDIGO: FOR-GF-003
	PÁGINA: 4 DE 1

FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto General de Gastos aprobados para la vigencia fiscal 2010, las siguientes apropiaciones se encuentran libres de afectación por lo tanto se pueden contra acreditar así:

CÓDIGO	DETALLE	CENTRO DE COSTO	CONTRACRÉDITO
03200813	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyectos - Unidades Académicas	Facultad de Ingenierías	3.879.667
03201212	Sueldo Personal Horas Cátedra Presencial	Facultad de Bellas Artes	4.578.813
03200813	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyectos - Unidades Académicas	Facultad de Química y Farmacia	2.862.230
03200812	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyectos - Nivel Central	Vicerrectoría de Bienestar Universitario	7.000.000
536900302	Acreditación Institucional	Vicerrectoría de Docencia	600.000
		TOTAL	**$ 18.920.710**

Se expide la siguiente certificación a los (01) días del mes de septiembre de 2010.

JORGE NEGIB MARÚN CHAGIN
Jefe Departamento de Gestión Financiera